



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0898/06/21

Oficio N°: SG.LP-08/2021/2360

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 29 de junio de 2021

### EJIDO LAGUNA DE LOS CANO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el dia 23 de Junio de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado CENTRO DE ALMACENAMIENTO PROPIEDAD DEL EJIDO LAGUNA DE LOS CANO con giro de Centro de almacenamiento de materias primas forestales, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2007/135 de fecha 13 de Diciembre de 2007, que cuenta con el código de identificación T08029ELC001 ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N EJIDO LAGUNA DE LOS CANOS C.P. Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 1220.8 Metros cúbicos	40	272	311	24282912	24282951

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ESPAZIO CONTACTO CIUDADANO

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIEN



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.  
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFA/gpe

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.  
Tels: (614) 442-1501; [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)



## CUADRO 2

REGISTRO DE EXISTENCIAS Y RELACION DE ENTRADAS DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES Y DE FOLIOS UTILIZADOS POR DESTINATARIO PARA SALIDAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR GENERO, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD FIRMADO POR EL TITULAR O RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION (ORIGINAL. DE SER EL CASO, AGREGUE LAS FILAS QUE NECESITE PARA COMPLETAR LA INFORMACION

GENERO	PINOS				PRODUCTO	MADERA EN ROLLO				
EXISTENCIA	565.180	UNIDAD	FECHA	20/04/21	EXISTENCIA	1560.326	UNIDAD	M3r	FECHA	17/06/2021
INICIAL		MEDIDA	M3r		(d/m/a)		MEDIDA		(d/m/a)	

ESTRUCTURA DE SALIDAS POR PRODUCTO (para trámites subsecuentes No. de oficio y fecha de la autorización de reembargos inmediata anterior, volumen amparado y relación de folios utilizados)					
FECHA	DESTINATARIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACIÓN E IMPRENTA	VOLUMEN O CANTIDAD
01-05-21	GREGORIO RICO U.	T08032RIU001/14	ROLLO	238	28.465
03-05-21	FORESTAL GALVAN	T08032FGA001	ROLLO	239	31.047
04-05-21	FORESTAL GALVAN	T08032FGA001	ROLLO	240	26.485
05-05-21	FORESTAL GALVAN	T08032FGA001	ROLLO	241	31.077
06-05-21	GREGORIO RICO U.	T08032RIU001/14	ROLLO	242	38.613
06-05-21	GREGORIO RICO U.	T08032RIU001/14	ROLLO	243	36.488
07-05-21	GREGORIO RICO U.	T08032RIU001/15	ROLLO	244	33.486
			ROLLO	245	SIN USAR
			ROLLO	246	SIN USAR
			ROLLO	247	SIN USAR
			ROLLO	248	SIN USAR
			ROLLO	249	SIN USAR
			ROLLO	250	SIN USAR
			ROLLO	251	SIN USAR
			ROLLO	252	SIN USAR
			ROLLO	253	SIN USAR
			ROLLO	254	SIN USAR
			ROLLO	255	SIN USAR
			ROLLO	256	SIN USAR
			ROLLO	257	SIN USAR
			ROLLO	258	SIN USAR
			ROLLO	259	SIN USAR
			ROLLO	260	SIN USAR
			ROLLO	261	SIN USAR
			ROLLO	262	SIN USAR
			ROLLO	263	SIN USAR
			ROLLO	264	SIN USAR
			ROLLO	265	SIN USAR
			ROLLO	266	SIN USAR
			ROLLO	267	SIN USAR
			ROLLO	268	SIN USAR
			ROLLO	269	SIN USAR
			ROLLO	270	SIN USAR
			ROLLO	271	SIN USAR
				SUMA	225.661

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION Y/O ASIERRE OBTENIDO \_\_\_\_\_ %

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:	
	
	PARRAL, CHIH. A 23 JUNIO 2021